BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 82, fecha: martes, 30 de Abril de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA PARA PROVEER 1 PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN

1101

Por Resolución de Alcaldía nº 2019/390 de fecha 25 de abril de 2019 y la Resolución de corrección material de errores nº 2019/400 de 25 de abril de 2019, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de una plaza de por promoción interna, mediante concurso-oposición, en el Ayuntamiento de El Casar, del tenor literal siguiente:

«LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA PARA PROVEER 1 PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal funcionario, por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de la plaza siguiente:

— Grupo: A; Subgrupo: A2; Escala: Administración General; Denominación: Técnico/a Administración General; Número de vacantes: 1.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en Resolución de Alcaldía 2019/281 de fecha 29 de marzo de 2019, y en virtud del artículo 20 del

Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:
DNI: xxxx6474A

EXCLUIDOS:
Ninguno

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal, al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En El Casar, a 25 de abril de 2019, Alcalde-Presidente, José Luís González Lamola